

MONASH UNIVERSITY

CLAYTON

AUSTRALIA

MONASH UNIVERSITY- CLAYTON - AUSTRALIA

Nº de Expediente: 63823

Resolución Nº 325/96

Fecha: 21 de Marzo de 1996.-

Representantes: Vicerrector en ejercicio de atribución del Rector Dr. José Ariel Ugalde aprueba Memorándum suscrito el 25 de Mayo de 1995 por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario Ing. Raúl Armando Arino y el Vice Canciller y Presidente M.I. Logan de la Universidad de Monash- Victoria, Australia.

Objetivos: desarrollar y llevar a cabo actividades de cooperación que fomenten los intereses comunes de las instituciones involucradas (Departamento de Lenguas Romances de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Monash y la Universidad Nacional de Rosario).-

Vigencia: 5 (cinco) años renovables por acuerdo mutuo de las dos instituciones involucradas.-



Universidad Nacional de Rosario

Juliana
LILIANA BEATRIZ DE
Jefatura Administración
J E F E

Alba Claudia Romano, Ph. D

c/- Classical Studies
Monash University
Clayton, Vic., 3168
AUSTRALIA

Telephones
work 5 3260
home 571 6320

ROSARIO, 21 Mayo 1996

VISTO el expediente n° 63823 relacionado con el Memorandum de Acuerdo suscripto el 25 de mayo de 1995, entre el Departamento de Lenguas Romances de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Monash, Australia y esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de este Memorandum es el desarrollar y llevar a cabo actividades de cooperación que fomenten los intereses comunes de las instituciones involucradas.

Que Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen n° 6992 de fecha 25 de octubre de 1995.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución n° 185/96, del 1° de marzo de 1996.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

en ejercicio de atribución del Rector

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Memorandum de Acuerdo suscripto el 25 de mayo de 1995, entre el Departamento de Lenguas Romances de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Monash, Australia y la Universidad Nacional de Rosario, que como Anexo Unico forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

325/96

Dr. ROBERTO MANUEL MARTINEZ

Dr. JOSE ARIEL UGALDE
VICERRECTOR



ES CO...
Liliana Beatriz El...
LILIANA BEATRIZ EL...
Jefatura Adm...
JEFE

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 21 MAR 1996

VISTO el expediente nº 63823 relacionado con el Memorandum de Acuerdo suscripto el 25 de mayo de 1995, entre el Departamento de Lenguas Romances de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Monash, Australia y esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de este Memorandum es el desarrollar y llevar a cabo actividades de cooperación que fomenten los intereses comunes de las instituciones involucradas.

Que Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen nº 6992 de fecha 25 de octubre de 1995.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución nº 185/96, del 1º de marzo de 1996.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

en ejercicio de atribución del Rector

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Memorandum de Acuerdo suscripto el 25 de mayo de 1995, entre el Departamento de Lenguas Romances de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Monash, Australia y la Universidad Nacional de Rosario, que como Anexo Unico forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribbase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

325 / 96

[Signature]
Ing. ROBERTO MANUEL MARTINEZ
Secretario General

sid.

U. N. R.

[Signature]
Dr. JOSE ARIEL UGALDE
VICERRECTOR

ES COPIA
Liliana Beatriz Feijoo
LILIANA BEATRIZ FEJOO
Jefe Departamento



MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

BETWEEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, ARGENTINA

AND

FACULTY OF ARTS, DEPARTMENT OF ROMANCE LANGUAGES
MONASH UNIVERSITY

ON

ACADEMIC AND RESEARCH COLLABORATION

WHEREAS, Universidad Nacional de Rosario and Department of Romance Languages at Monash University are mutually interested in establishing collaboration on academic and research related development activities;

WHEREAS, the two bodies have discussed the furtherance of these interests and now desire to record their mutual understandings in this regard;

NOW, THEREFORE, both parties hereby record their understanding.

ARTICLE I

The purpose of this Memorandum of Understanding is to develop and carry out collaborative activities in furtherance of the common interest of the institutions set forth in ARTICLE II.

ARTICLE II

The scope of collaboration on academic and research activities included in this Memorandum of Understanding includes the following categories:

1. Training programs, including degree and non-degree programs.
2. Research collaboration in the areas of mutual interest to both parties.
3. Exchange of academic materials which are made available by both parties.

3 25 / 96

ES COPIA

LILIANA BEATRIZ FUJIO
Jefe Departamento



AUSTRALIA
LILIANA BEATRIZ FUJIO
Jefatura Administrativa
J.F.F.R.

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

BETWEEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, ARGENTINA

AND

FACULTY OF ARTS, DEPARTMENT OF ROMANCE LANGUAGES
MONASH UNIVERSITY

ON

ACADEMIC AND RESEARCH COLLABORATION

WHEREAS, Universidad Nacional de Rosario and Department of Romance Languages at Monash University are mutually interested in establishing collaboration on academic and research related development activities;

WHEREAS, the two bodies have discussed the furtherance of these interests and now desire to record their mutual understandings in this regard;

NOW, THEREFORE, both parties hereby record their understanding.

ARTICLE I

The purpose of this Memorandum of Understanding is to develop and carry out collaborative activities in furtherance of the common interest of the institutions set forth in ARTICLE II.

ARTICLE II

The scope of collaboration on academic and research activities included in this Memorandum of Understanding includes the following categories:

1. Training programs, including degree and non-degree programs.
2. Research collaboration in the areas of mutual interest to both parties.
3. Exchange of academic materials which are made available by both parties.

325/96

Liliana Beatriz...
LILIANA BEATRIZ...
Jefatura Administrativa
J.F.F.E.

4. Intercambio entre los profesores en el desarrollo del contenido del curso para señalar los problemas del progreso académico.
5. Fomento de seminarios, grupos de estudios y otras reuniones académicas que conciernan el interés mutuo.

ARTICULO III

A modo de poner en práctica las metas y propósitos mencionados en los ARTICULOS I y II, los siguientes puntos se entienden y se acuerdan por ambas partes:

1. Las propuestas de colaboración bajo este Memorandum serán enviadas a través de las personas designadas por el Departamento de Lenguas Romances y la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
2. Cada institución elegirá un miembro como representante encargado del programa de cooperación. Cada programa de trabajo bajo este Memorandum se planeará y llevará a cabo conjuntamente con las personas designadas por cada institución.
3. El progreso de cada proyecto será examinado y aprobado por los encargados designados por ambas instituciones.
4. La aprobación final de cualquier proyecto dependerá de la disponibilidad de apoyo financiero.
5. Ni la Universidad Nacional de Rosario ni la Universidad de Monash tendrán responsabilidad alguna en casos legales; a ninguna de las partes se le pedirá que obtenga algún seguro contra pérdidas o daños a propiedad personal vinculado con este acuerdo.

ARTICULO IV

1. Este Memorandum de Acuerdo será efectivo a partir del día en que cada uno de los funcionarios electos de cada institución lo haya firmado.
2. Este Memorandum de Acuerdo puede ser modificado en cualquier momento por mutuo consentimiento y tendrá vigencia por cinco años, puede ser extendido por acuerdo mutuo de las dos instituciones involucradas.

M.I. Logan
M.I. Logan
Vice canciller y Presidente
Universidad de Monash, Victoria, Australia 3168

Zanfir
Presidente
Universidad Nacional
Rosario

Argentina

Liliana Blatzer
LILIANA BLATZER
Jefatura Administrativa
I.F.F.F.

4. Intercambio entre los profesores en el desarrollo del contenido del curso para señalar los problemas del progreso académico.
5. Fomento de seminarios, grupos de estudios y otras reuniones académicas que conciernan el interés mutuo.

ARTICULO III

A modo de poner en práctica las metas y propósitos mencionados en los ARTICULOS I y II, los siguientes puntos se entienden y se acuerdan por ambas partes:

1. Las propuestas de colaboración bajo este Memorandum serán enviadas a través de las personas designadas por el Departamento de Lenguas Romances y la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
2. Cada institución elegirá un miembro como representante encargado del programa de cooperación. Cada programa de trabajo bajo este Memorandum se planeará y llevará a cabo conjuntamente con las personas designadas por cada institución.
3. El progreso de cada proyecto será examinado y aprobado por los encargados designados por ambas instituciones.
4. La aprobación final de cualquier proyecto dependerá de la disponibilidad de apoyo financiero.
5. Ni la Universidad Nacional de Rosario ni la Universidad de Monash tendrán responsabilidad alguna en casos legales; a ninguna de las partes se le pedirá que obtenga algún seguro contra pérdidas o daños a propiedad personal vinculado con este acuerdo.

ARTICULO IV

1. Este Memorandum de Acuerdo será efectivo a partir del día en que cada uno de los funcionarios electos de cada institución lo haya firmado.
2. Este Memorandum de Acuerdo puede ser modificado en cualquier momento por mutuo consentimiento y tendrá vigencia por cinco años, puede ser extendido por acuerdo mutuo de las dos instituciones involucradas.

M.I. Logan
M.I. Logan
Vice Canciller y Presidente
Universidad de Monash, Victoria, Australia 3168

[Signature]
Presidente
Universidad Nacional
Rosario

Argentina

c: cartas/rosario 1
modificado 21.6.95

3 2 5 / 9 6